



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1.010/99, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporan recursos específicos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.010/99 del señor Rector, por la cual se incorporan recursos específicos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 1999.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1/2000



  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector